**Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP**

**(La información suprimida es de carácter confidencial conforme a los artículos 6 letra “a” y 24 “c” de la Ley del Acceso a la Información Pública, contenido en páginas 3, 4 y 5)**

**TESTIMONIO**

**DE**

**ESCRITURA PUBLICA**

, DE

DONACION DE VEHICULO

OTORGADA POR

AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PEI, 3APON EN EL SALVADOR

A FAVOR DE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

I.ICV MARIA DAISY YAI-HRA MARTINEZ ALAS

ROMERO PINEDA & ASOCIADOS

COMPAÑIA DP, ABOGADOS

Tel.: (503) 2505-5555
Fax.:(503) 2505-5500
vAsvr. xq rr.BíQDlnoda.oorn
íOm.erooi@ronu¡/opIneda.corri

Woild Irado Cenler Torro I it 305, Col. Escalón San Salvador, El Salvador

**PAPEL PARA PROTOCOLO**



**DOS COLONES**

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | NUMERO CUATRO. LIBRO SEIS. En la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día uno de junio |
| 2 | del año dos mil once. Ante mí, MARIA DAISY YANIRA MARTINEZ ALAS, Notario, de este domicilio, y |
| 3 | testigos hábiles y de mi conocimiento que al final diré, comparece por una parte, el señor |
| 4 | RYUICHI NASU, de xxxxxxxxxx, de nacionalidad xxxxxxx y |
| 5 | del domicilio xxxxx de esta ciudad, a quien hoy conozco e identifico por medio de su |
| 6 | Pasaporte xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, emitido por el |
| 7 | Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, el día seis de enero del año dos mil nueve, con |
| 8 | vigencia hasta el día seis de agosto del año dos mil trece; quien habla, entiende y se expresa en |
| 9 | idioma castellano; actuando en nombre y representación en su calidad de Representante |
| 10 | Residente y por tanto Representante Legal de la AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL |
| 11 | DEL JAPÓN EN EL SALVADOR, que puede abreviarse “JICA El Salvador", con Número de |
| 12 | Identificación Tributaria xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx- |
| 13 | nueve; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista, i) El Diario |
| 14 | Oficial Número Doscientos Treinta y Nueve, Tomo Trescientos Sesenta y Nueve, de fecha |
| 15 | veintidós de Diciembre del año dos mil cinco, en el que consta el Convenio de Cooperación |
| 16 | Técnica entre los gobiernos de Japón y de la República de El Salvador, que establece como |
| 17 | Misión Permanente a JICA El Salvador én jurisdicción salvadoreña; ii) Cartas suscritas entre el |
| 1S | gobierno de Japón por medio de la Embajada del Japón y el gobierno de la República de El |
| 19 | Salvador, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha tres de diciembre y |
| 20 | nUeve de diciembre de dos mil ocho, respectivamente, en la que consta el nombramiento del |
| 21 | señor Nasu como Representante Residente y por tanto Representante Legal de la Oficina de |
| 22 | JICA El Salvador, período contado a partir del mes de Enero del año dos mil nueve, estando |
| 23 | vigente dicho nombramiento a la fecha; denominado en adelante como LA ENTIDAD |
| 24 | DONANTE"; y por la otra el señor JOSÉ GUILLERMO BELARM1NO LÓPEZ SUÁREZ, de xxxxxxxxxxxxxxx |



2

**3**

**4**

**5**

anos

**6**

**7**

1. 9

10

11

12

13

14

**15**

16

17

18

19

1. 21 22

23

24

**PAPEL PARA PROTOCOLO**

**M. DE H**

**DOS COLONES**

de edad, xxxxxxxxxxxx

Tío

conozco pero identifico por medio de su Documento xxxxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y con Número de Identificación

Tributaria xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; actuando en

nombre y representación en su calidad de MINISTRO y por tanto Representante Legal del

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, con Número de Identificación Tributaria cero seis

uno

cuatro- cero uno cero uno tres uno- cero cero seis- nueve; personería que doy fe de ser

legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El ejemplar del Diario Oficial número CIENTO

UNO, Tomo TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE del día uno de junio del año dos mil diez, en el cual

aparece publicado el Acuerdo Ejecutivo número DOSCIENTOS SETENTA Y UNO de fecha treinta y

uno de mayo del año dos mil diez, emitido por el señor Presidente de la República, Carlos

Mauricio Funes Cartagena, a efecto de nombrar Ministros y Viceministros de Estado, y de! que

consta que el compareciente fue nombrado Ministro de Agricultura y Ganadería; y b) La

Certificación del Acta de las dieciocho horas del día treinta y uno de mayo de ese mismo año,

que aparece en el Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios que lleva la Presidencia de

la República, de la que se advierte que fue juramentado como acto previo a la toma de

posesión de su cargo de Ministro de Agricultura y Ganadería, certificación expedida por el

Licenciado Dionisio Ismael Machuca Massis, en su carácter de Secretario de Asuntos Legislativos

y Jurídicos de la Presidencia de la República, el día dos de junio del año dos mi! diez; a quien en

el transcurso del presente instrumento se denominará "EL DONATARIO"; y en las calidades con

las que comparecen ME DICEN; I) ANTECEDENTES: Que LA ENTIDAD DONANTE es dueña de un

vehículo de las siguientes características: PLACAS: MI TRES SEIS SEIS CERO- DOS MIL; MARCA

ASIENTOS; TIPO: DIPLOMÁTICO; MOTOR NÚMERO: TD CUATRO DOS UNO NUEVE CUATRO UNO UNO

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | NUEVE; CHASIS GRABADO: JN UNO UBHW CUATRO UNO Z CERO CERO DOS UNO NUEVE CINCO |
| ? | SEIS; CHASIS VIN: NA- II) DONACIÓN: Que en este acto LA ENTIDAD DONANTE dona de manera |
| 3 | pura, simple e irrevocable al DONATARIO, el vehículo de las características antes descritas, y en |
| 4 | consecuencia le hace la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos que sobre el |
| 5 | vehículo donado le corresponde, entregándosela materialmente junto con las llaves respectivas |
| 6 | y documentos del mismo. III) ACEPTACIÓN: Por su parte EL DONATARIO, ME DICE: Que acepta |
| 7 | agradecido en nombre y representación del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA la |
| 8 | donación, y la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos anexos que sobre el |
| 9 | vehículo mencionado se le transfieren, dándose por recibido en la calidad con la que actúa de |
| 10 | tales derechos así como de la entrega material del vehículo, de sus llaves y los documentos |
| 1] | respectivos. IV) Los comparecientes me manifiestan que el valor aproximado del vehículo es de |
| 12 | CUARENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Así se expresaron los |
| 13 | comparecientes a quienes expliqué los efectos legales del acto que han otorgado por este |
| 14 | instrumento. Y Yo la suscrita Notario Doy fe: Que han presenciado este acto desde su inicio los |
| 15 | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |
| 16 | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |
| 17 | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |
| 18 | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |
| 19 |  |
| 20 |  |
| 21 |  |
| 22 |  |
| 23 | sg¡5- cuatro. Y leído que les hube todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción ratifican su |

contenido y firmamos todos. DOY FE.-

NISSAN; MODELO: CIVILIAN SX; COLOR: BLANCO; AÑO: DOS MIL OCHO; CAPACIDAD: TREINTA



**PAPEL PARA PROTOCOLO**

**N° 1 |M8 2 7/**

**DOS COLONES**

SO ANTE MI DEL FOLIO TRES VUELTO AL FOLIO CINCO FRENTE DEL LIBRO CINCO DE MI PROTOCOLO QUE VENCE EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DOCE. Y PARA SER ENTREGADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL DIA UNO DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

